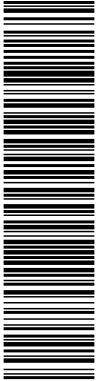


DOCUMENTO .MEMORIA: 2 MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VGGN-75MJJ-6J7QH Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 12:37:47 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Hacienda e Industria del AYUNTAMIENTO DE AZUAGA. Firmado 04/10/2023 12:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 554523 8VGGN-75MJJ-6J7QH 2F6062C57F17C4D1A19E282E2447D0797F1E92E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.azuaga.es/verificadocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

MMEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Para la ejecución del proyecto "Centro Experimental de Compost de Extremadura" de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 3 de agosto de 2022 por la que convocaban ayudas destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 al amparo de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 es imprescindible adquirir diversa maquinaria, maquinaria de la que carece el Ayuntamiento. Su adquisición constituye el objeto del contrato que se pretende. Tras una primera licitación, han quedado desiertos seis de los siete lotes en que se dividió el objeto del contrato.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Como se ha dicho se pretende poner en marcha un proyecto de centro experimental de compost en Azuaga, para el que se ha contratado al personal cualificado necesario así como personal discapacitado sin esa cualificación.

Junto a ese personal es preciso adquirir la maquinaria imprescindible para el funcionamiento del proyecto.

Inicialmente se trata de un proyecto experimental pero la idea es que pueda perdurar más allá de la fecha a la que se extiende la subvención funcionando de forma autónoma y dando trabajo a un grupo de personas.

b. Marco normativo

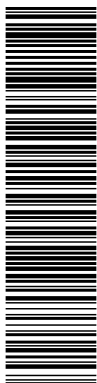
El marco normativo viene constituido básicamente por las siguientes disposiciones:

-Los artículos 16, 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

DOCUMENTO .MEMORIA: 2 MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VGGN-75MJJ-6J7QH Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 12:37:47 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Hacienda e Industria del AYUNTAMIENTO DE AZUAGA. Firmado 04/10/2023 12:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 554623 8VGGN-75MJJ-6J7QH 2F6069C57F17C4D1A19E282E2447D0797F1E92E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.azuaga.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato lo constituye el alquiler de la maquinaria que se indica más adelante que es necesaria para el funcionamiento del centro de compost que se pretende poner en marcha en Azuaga.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos.

Constituye el objeto del contrato el alquiler de la maquinaria que se indica, toda ella indispensable para el desarrollo del proyecto:

- Placas fotovoltaicas
- Picadora de materia orgánica alimenticia (carne y otros residuos)
- Astilladora y trituradora de restos vegetales
- Biodigestora o máquina rotativa para biogás
- Bio trituradora de hojas y ramas
- Remolque basculante.

5. Análisis Económico

a. Estudio de mercado

Sin que pueda decirse técnicamente que se han llevado a cabo consultas preliminares del mercado en los términos del artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si se han hecho averiguaciones a través de internet sobre precios y condiciones de venta y alquiler de la maquinaria necesaria.

b. Valor Estimado

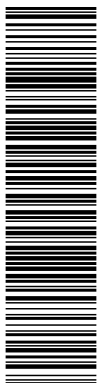
El valor estimado del contrato asciende a 70.385,53 euros, que resulta de la suma del valor del alquiler de los seis lotes relacionados en el anterior punto 4.a, excluido el IVA.

El cálculo de este valor se ha realizado teniendo en cuenta todos los importes a satisfacer a los adjudicatarios.

c.-Viabilidad

El contrato se considera viable. Está financiado de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 3 de agosto de 2022 por la que convocaban ayudas destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 al amparo de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030

DOCUMENTO .MEMORIA: 2 MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VGGN-75MJJ-6J7QH Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 12:37:47 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Hacienda e Industria del AYUNTAMIENTO DE AZUAGA. Firmado 04/10/2023 12:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 556523 8VGGN-75MJJ-6J7QH 2F6062C57F17C4D1A19E282E2447D0797F1E92E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.azuaga.es/verificadocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Por otra parte, el Ayuntamiento amortizó hace años todas sus operaciones de crédito y no es preciso formalizar ninguna para la ejecución del proyecto al que este contrato se dirige.

d.- Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En el momento actual está suspendida la vigencia de las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De todos modos, se considera que no afectará a estos principios dada la totalidad de financiación externa.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento para la adjudicación del contrato es el abierto simplificado. Se ha optado por este procedimiento en atención al valor estimado del contrato y en aras de lograr la mayor concurrencia de licitadores. La adjudicación se realizará en base a varios criterios de adjudicación sin incluir criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Se tramitará por el procedimiento de urgencia para agilizar la puesta en funcionamiento de los equipos, ya de por sí muy retrasada.

b. Calificación del contrato

El contrato que se pretende celebrar es un contrato administrativo típico de suministro, como se desprende del artículo 16 de la Ley de Contratos del Sector Público

c. Análisis de ejecución por lotes

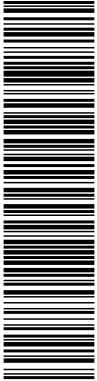
El contrato se divide en seis lotes. Hay dos de una cuantía considerable, el primero de más de veintitrés mil euros, y el cuarto, con más de treinta mil euros de valor estimado. El tercero tiene un valor intermedio, de 10.764 euros, y los demás son pequeños.

Los lotes son los siguientes:

- Lote 1: Placas fotovoltaicas
- Lote 2: Picadora de materia orgánica alimenticia (carne y otros residuos)
- Lote 3: Astilladora y trituradora de restos vegetales
- Lote 4: Biodigestora o máquina rotativa para biogás
- Lote 5: Bio trituradora de hojas y ramas
- Lote 7: Remolque basculante.

d. Duración

DOCUMENTO .MEMORIA: 2 MEMORIA JUSTIFICATIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8VGGN-75MJJ-6J7QH Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 12:37:47 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Hacienda e Industria del AYUNTAMIENTO DE AZUAGA. Firmado 04/10/2023 12:40	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 556523 8VGGN-75MJJ-6J7QH 2F6062C57F17C4D1A19E282E2447D0797F1E92E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.azuaga.es/verificadocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

La duración prevista del contrato es de tres meses. En todo caso deberá finalizar el 21 de diciembre salvo prórroga del mismo, previa autorización de la Administración del Estado.

7. Conclusiones

En definitiva, se trata de un contrato administrativo típico de suministro que se pretende adjudicar por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, tramitación de urgencia, y cuyo objeto se divide en seis lotes.

En Azuaga, a fecha de la firma digital

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Carlos Hidalgo Pulgarín.